



CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN DE SABERES PREVIAMENTE ADQUIRIDOS

AGOSTO - SEPTIEMBRE DE 2021

Alumnos interesados en participar en el proceso de **Evaluación de Saberes Previamente Adquiridos**, con la finalidad de acreditar unidades de aprendizaje sin haberlas cursado previamente. Artículo 47 del Reglamento General de Estudios del IPN.,

Sólo se tendrá una oportunidad para someterse a la evaluación de saberes previamente adquiridos por cada unidad de aprendizaje del plan de estudio correspondiente.

Requisitos:

1. No tener en su SAES, registro de calificación de la unidad de aprendizaje a presentar.
2. Registrar su solicitud con el formato FESPA/DEySA, firmando con tinta en color azul y entregándolo a través del correo electrónico abarona@ipn.mx
3. Anotar en el formato FESPA/DEySA, cómo aprendió los conocimientos y las habilidades requeridas en la unidad de aprendizaje a evaluar, adjuntando constancia si fuera el caso.
4. Adjuntar constancia de estar inscrito en el periodo actual, obteniéndola del SAES.

El solicitante deberá de entregar los documentos por los estudios previos de la unidad de aprendizaje que desea presentar y en caso de ser autodidacta deberá justificarlo mediante una entrevista con el profesor asignado, sí el contenido de la unidad de aprendizaje incluye prácticas de laboratorio, el alumno deberá de mencionar cómo adquirió las habilidades para el uso y operación del equipo relacionado con estos conocimientos.

La calificación obtenida igual o mayor de 6, no podrá ser modificada en el SAES.

Nota: La solicitud será improcedente, en caso de no cumplir o entregar uno de los requisitos anteriores.



ACTIVIDADES DE LA EVALUACIÓN DE SABERES PREVIAMENTE ADQUIRIDOS

AGOSTO - SEPTIEMBRE DE 2021

No.	Actividad	Responsable	Periodo o Fecha Límite
1.-	Publicación de la convocatoria	Subdirección Académica - DEySA	13 de agosto
2.-	Entrega de solicitudes al Departamento de Evaluación y Seguimiento Académico	Alumnas y alumnos	Del 16 al 27 de agosto, antes de la 17:00 p.m.
3.-	Revisión de solicitudes y anexos	Departamento de Evaluación y Seguimiento Académico	
4.-	Solicitud a las Academias, del día, hora, nombre y correo de sinodales para la aplicación de las evaluaciones procedentes		
5.-	Notificación de día, hora, nombre y correo de sinodales, al Departamento de Evaluación y Seguimiento Académico	Presidentes de Academia	Del 27 al 30 de agosto
6.-	Registro del calendario de evaluaciones en el SAES	Departamento de Evaluación y Seguimiento Académico	1 y 2 de septiembre
7.-	Inscripción de alumnos a las unidades de aprendizaje a evaluar, de las solicitudes que fueron aceptadas	Departamento de Gestión Escolar	3 de septiembre
8.-	Aplicación de evaluaciones	Profesores asignados y alumnos	Del 6 al 8 de septiembre
9.-	Fecha límite para registro en el SAES, de calificaciones de las evaluaciones por saberes previamente adquiridos	Profesores asignados	10 de septiembre

M. en C. Armando Oropeza Osornio - Subdirector Académico

Ing. Ana Lidia Barona López - Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento Académico, Ext: 56059.